



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	13 DE AGOSTO DE 2005	6567
-----------	-----------------------	----------------------	------

No. 20267

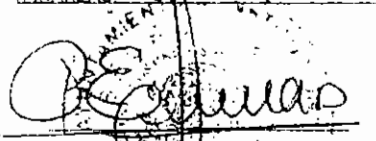
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2005
SEGUNDO TRIMESTRE

FORMATO PT-1

MUNICIPIO: EMILIANO ZAPATA, TABASCO				
RESUMEN				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFI- CADO AL 30 DE JUNIO DEL 2005	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DEL 2005	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2005
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 128,918,893.11	\$ 132,554,778.52	\$ 59,369,490.59	\$ 73,185,287.93
PARTICIPACIONES	\$ 100,732,141.00	\$ 102,386,241.00	\$ 51,313,660.33	\$ 51,072,580.67
AUTORIZADO 2005	100,732,141.00	102,386,241.00	51,313,660.33	51,072,580.67
RECAUDACIÓN PROPIA	\$ 11,276,897.28	\$ 11,276,897.28	\$ 4,441,312.20	\$ 6,835,585.08
RECAUDACIONES 2005	4,315,882.00	4,315,882.00	2,038,848.46	2,277,033.54
REFRENDO 2004	1,122,200.21	1,122,200.21	1,114,800.21	7,400.00
REMANENTES 2004	5,838,815.07	5,838,815.07	1,287,663.53	4,551,151.54
RAMO GENERAL 33,	\$ 15,069,293.22	\$ 15,088,358.14	\$ 1,794,991.74	\$ 13,293,366.40
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$ 7,520,034.21	\$ 7,530,515.50	\$ 250,582.03	\$ 7,279,933.47
AUTORIZADO 2005	7,269,452.18	7,279,933.47	0.00	7,279,933.47
REFRENDO 2004	0.00	0.00	0.00	0.00
REMANENTES 2004	250,582.03	250,582.03	250,582.03	0.00
FONDO IV *APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS	\$ 7,549,259.01	\$ 7,557,842.64	\$ 1,644,409.71	\$ 6,013,432.93
AUTORIZADO 2005	7,333,541.42	7,342,125.05	1,328,692.12	6,013,432.93
REMANENTES	215,717.59	215,717.59	215,717.59	0.00

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2005	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DEL 2005	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2005
RECURSOS CONVENIDOS	\$ 1,840,561.61	\$ 3,803,282.10	\$ 1,819,526.32	\$ 1,983,756.78
ORIGEN DE LOS RECURSOS				
RAMO 20 HABITAT	67,274.58	67,274.58	67,274.58	0.00
REFRENDOS	67,274.58	67,274.58	67,274.58	0.00
DIGNIFICACION PENITENCIARIA	1,773,287.03	1,773,287.03	753,435.74	1,019,851.29
AUTORIZADO 2005 Y REMIO	1,773,287.03	1,773,287.03	753,435.74	1,019,851.29
RAMO 20 ADMINISTRATIVO	0.00	284,615.00	0.00	284,615.00
AUTORIZADO 2005	0.00	284,615.00	0.00	284,615.00
CONVENIO SEDAFOPE- ZAPATA	0.00	1,000,000.00	998,816.00	1,184.00
AUTORIZADO 2005	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
CONVENIO TRANSITO MUNICIPAL	0.00	621,514.60	0.00	621,514.60
AUTORIZADO 2005	0.00	621,514.60	0.00	621,514.60
CAPUFE	0.00	56,590.89	0.00	56,590.89
AUTORIZADO 2005	0.00	56,590.89	0.00	56,590.89

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 58 DE LA LEY ESTADAL DE PLANEACION Y 65 FRACION III, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS SEGUN NOTA DE CABILDO NO. 26,27,28, DE FECHAS 14 DE MAYO, 13 DE JUNIO Y 06 DE JULIO DE 2005. ASI COMO LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS GIRADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS.


SR. DEL AYUNTAMIENTO
ING. RAMON GUTIERREZ PEREZ


PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. FRANCISCO LUIS CANALES, Tab.
2004 - 2006


SINDICO DE HACIENDA
TEC. SILVANO CARRERA LOPEZ

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2005 SEGUNDO TRIMESTRE

FORMATO PT-2

MUNICIPIO:

EMILIANO ZAPATA, TABASCO

FORMATO P1-CO

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2005	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DE 2005	SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2005
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 128,918,893.11	\$ 132,554,778.52	\$ 59,369,490.59	\$ 73,185,287.93
PARTICIPACIONES	\$ 100,732,141.00	\$ 102,386,241.00	\$ 51,313,660.33	\$ 51,072,580.67
GASTO CORRIENTE	50,410,218.00	50,555,218.00	24,122,255.25	26,432,962.75
SERVICIOS PERSONALES	41,342,122.00	40,985,922.00	18,587,208.27	22,398,713.73
ARTICULOS MATERIALES	3,429,663.00	3,464,063.00	1,990,230.01	1,473,832.99
SERVICIOS GENERALES	5,638,433.00	6,105,233.00	3,544,816.97	2,560,416.03
GASTO DE INVERSIÓN	48,327,145.48	51,666,014.40	27,191,405.08	24,474,609.32
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIO	48,327,145.48	50,607,146.54	26,619,129.67	23,988,016.87
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	471,362.42	197,599.97	273,762.45
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	587,505.44	374,675.44	212,830.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	1,994,777.52	165,008.60	0.00	165,008.60
RECAUDACIÓN PROPIA	\$ 11,276,897.28	\$ 11,276,897.28	\$ 4,441,312.20	\$ 6,835,585.08
GASTO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
ARTICULOS MATERIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2005	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DEL 2005	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2005
GASTO DE INVERSIÓN	8,622,200.21	10,377,016.71	4,441,312.20	5,935,704.51
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIO	7,122,200.21	7,657,113.61	3,916,638.23	3,740,475.38
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	878,719.36	284,463.79	594,255.57
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,500,000.00	1,841,183.74	240,210.18	1,600,973.56
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	2,654,697.07	899,880.57	0.00	899,880.57
" RAMO GENERAL 33 "	\$ 15,069,293.22	\$ 15,088,358.14	\$ 1,794,991.74	\$ 13,293,366.40
" APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS "				
FONDO III " APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL "	\$ 7,520,034.21	\$ 7,530,515.50	\$ 250,582.03	\$ 7,279,933.47
GASTO DE INVERSIÓN	0.00	6,575,834.21	250,582.03	6,325,252.18
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIO	0.00	276,945.06	6,945.06	270,000.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	6,298,889.15	243,636.97	6,055,252.18
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	7,520,034.21	954,681.29	0.00	954,681.29
FONDO IV " APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL "	\$ 7,549,259.01	\$ 7,567,842.64	\$ 1,544,409.71	\$ 6,013,432.93
GASTO DE INVERSIÓN	6,685,971.58	7,549,259.01	1,544,409.71	6,004,849.30
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIO	6,685,971.58	7,333,541.42	1,328,692.12	6,004,849.30
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	215,717.59	215,717.59	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	863,287.43	8,583.63	0.00	8,583.63
RECURSOS CONVENIDOS	\$ 1,840,561.61	\$ 3,803,282.10	\$ 1,819,526.32	\$ 1,983,755.78
" ORIGEN DE LOS RECURSOS "				
GASTO DE INVERSIÓN RAMO 20 HABITAT	67,274.58	67,274.58	67,274.58	0.00
GASTO DE DIGNIFICACIÓN PENITENCIARIA	1,773,287.03	1,773,287.03	753,435.74	1,019,851.29
RAMO 20 ADMINISTRATIVO	0.00	284,615.00	0.00	284,615.00
CONVENIO SEDAFOP-E ZAPATA	0.00	1,000,000.00	998,816.00	1,184.00
CONVENIO TRANSITO MUNICIPAL	0.00	621,514.60	0.00	621,514.60
CAPUFE	0.00	56,590.89	0.00	56,590.89

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESPECIAL DE PLANEACIÓN Y 65 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RECURSOS APROBADOS SEGUN ACTA DE CABILDO NO. 26, 27, 28, DE FECHAS 14 DE MAYO, 13 DE JUNIO Y 06 DE JULIO DE 2005, ASI COMO LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS.

S. R. O. DE FORTALECIMIENTO
ING. RAMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

Presidencia Municipal
PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. FRANCISCO GUTIÉRREZ CABEZA, Tab.

SINDICO DE HACIENDA
TEC. SILVIANO CABRERA LÓPEZ

2004 - 2006

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2005
SEGUNDO TRIMESTRE**

FORMATO PT-3

MUNICIPIO:		EMILIANO ZAPATA, TABASCO		
DESGLOSE DE INVERSIÓN POR SECTOR				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2005	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DEL 2005	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2005
INVERSIÓN TOTAL	\$ 65,475,878.88	\$ 79,914,815.54	\$ 35,247,235.34	\$ 44,667,580.20
PARTICIPACIONES	\$ 48,327,145.48	\$ 51,666,014.40	\$ 27,191,405.08	\$ 24,474,609.32
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	5,525,800.00	5,705,800.00	2,828,832.11	2,876,967.89
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROC. DE JUSTICIA	7,574,565.00	8,888,439.00	4,673,184.35	2,215,254.65
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECC. AMBI.	14,551,421.95	15,415,262.01	8,087,254.26	6,528,007.75
EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN	8,783,803.00	8,452,268.84	3,368,920.07	3,064,348.77
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	8,631,520.00	8,531,820.00	4,030,456.88	4,451,363.12
FUNDACIÓN PENIT. COMERCIAL Y TURISTICO	2,574,000.00	2,688,149.06	1,488,145.06	1,200,000.00
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	2,729,735.52	3,104,410.97	1,595,880.72	1,508,530.25
AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	0.00	2,874,064.52	2,772,627.85	601,436.65
RECAUDACIÓN PROPIA	\$ 8,622,200.21	\$ 10,377,016.71	\$ 4,441,312.20	\$ 5,935,704.51
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3,500,000.00	2,788,450.09	58,776.43	2,710,683.58
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECC. AMBI.	1,200,000.21	1,531,356.82	1,115,145.26	416,211.73
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROC. DE JUSTICIA	50,000.00	88,000.00	0.00	0.00
EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN	510,000.00	1,055,546.06	563,812.54	491,733.72
FUNDACIÓN PENIT. COMERCIAL Y TURISTICO	437,200.00	558,750.15	290,993.22	247,756.93
AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	435,000.00	1,198,240.55	951,142.23	247,097.82
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1,700,000.00	1,981,022.01	313,540.11	1,647,481.90
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	630,000.00	1,036,735.46	929,735.46	110,000.00
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	100,000.00	197,835.06	133,106.00	64,730.06
RAMO GENERAL 33	\$ 6,685,971.58	\$ 14,125,093.22	\$ 1,794,991.74	\$ 12,330,101.48
FONDO III "INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL"	\$ -	\$ 6,575,834.21	\$ 250,582.03	\$ 6,325,252.18
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00
AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	0.00	0.00	0.00	0.00
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	0.00	3,143,889.18	243,536.97	2,000,262.21
DESARROLLO SOC. Y PROTECC. AMBIENT.	0.00	3,149,965.03	6,948.06	3,142,989.97
EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN	0.00	242,000.00	0.00	242,000.00
FONDO IV. "APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS"	\$ 6,685,971.58	\$ 7,549,259.01	\$ 1,544,409.71	\$ 6,004,849.30
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROC. DE JUSTICIA	6,685,971.58	7,333,541.42	1,328,862.12	6,004,679.30
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	0.00	215,717.59	215,717.59	0.00
RECURSOS CONVENIDOS	\$ 1,840,561.61	\$ 3,746,691.21	\$ 1,819,526.32	\$ 1,927,164.89
RAMO 20	0.00	284,615.00	0.00	284,615.00
AGROP. PESQUERO Y FORESTAL	0.00	225,240.00	0.00	225,240.00
FUNDACIÓN PENIT. COM. Y TURISTICO	0.00	50,375.00	0.00	50,375.00
RAMO 20 HABITAT	67,274.58	67,274.58	67,274.58	0.00
DESARROLLO SOC. Y PROTECC. AMBI.	14,365.11	14,365.11	14,365.11	0.00
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	45,130.42	45,130.42	45,130.42	0.00
EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN	4,779.05	4,779.05	4,779.05	0.00
ORGANIZACIÓN PENITENCIARIA	1,773,287.03	1,773,287.03	753,435.74	1,019,851.29
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROC. DE JUSTICIA	1,773,287.03	1,773,287.03	753,435.74	1,019,851.29
CONVENIO SEDAFOPE. ZAPATA	0.00	1,000,000.00	998,816.00	1,184.00
AGROP. PESQUERO Y FORESTAL	0.00	1,000,000.00	998,816.00	1,184.00
CONVENIO TRANSITO MUNICIPAL	0.00	621,514.60	0.00	621,514.60
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROC. DE JUSTICIA	0.00	621,514.60	0.00	621,514.60

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 85 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, APROBADOS SEGÚN ACTA DEL CABILDO NO. 20, 27, 28, DE FECHAS 14 DE MAYO Y 14 DE JUNIO DEL 2005, ASÍ COMO LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS GIRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

SECRETARÍA DE FINANZAS

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 36 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 85 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, APROBADOS SEGUN ACTA DEL CABILDO NO. 28, 27, 28, DE FECHAS 14 DE MAYO, 14 DE JUNIO, 14 DE JUNIO DE 2005, ASI COMO LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS GRADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS.

SINDICO DE FORTALECIMIENTO
ING. RAMÓN E. GUTIÉRREZ PÉREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVERA ORDOÑIGA, Tab.
2004 - 2006

SINDICO DE HACIENDA
TEC. SILVIANO CABRERA LÓPEZ

No. 20268

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PARTICIPACIONES FEDERALES 2005
SEGUNDO TRIMESTRE**

MUNICIPIO: CARDENAS

FORMATO PT-1

RESUMEN				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2005	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DEL 2005	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2005
PRESUPUESTO TOTAL	\$365,946,179.20	\$400,371,387.53	\$184,031,428.37	\$216,339,959.26
PARTICIPACIONES	\$209,090,190.00	\$213,188,066.00	\$127,627,715.40	\$85,560,350.60
AUTORIZADO 2005	209,090,190.00	213,188,066.00	127,627,715.40	85,560,350.60
RECAUDACION PROPIA	\$21,199,900.35	\$21,202,098.48	\$10,382,438.64	\$10,819,659.84
AUTORIZADO 2005	19,111,876.60	19,111,876.60	9,344,663.03	10,767,213.57
REFERENDO 2004	125,238.14	110,142.90	110,142.98	0.00
REMANENTES 2004	1,962,785.61	1,980,078.90	1,927,632.63	52,446.27
RAMO GENERAL 33.	\$133,432,627.63	\$136,524,929.76	\$33,626,876.19	\$102,898,053.57
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS				
FONDO III: APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$74,045,422.36	\$77,137,724.17	\$5,754,904.19	\$70,382,819.98
AUTORIZADO 2005	70,467,246.00	73,520,746.60	4,690,171.15	68,830,575.75
REFERENDO 2004	2,039,002.50	1,913,605.05	1,913,605.05	0.00
REMANENTE 2004	1,513,600.81	1,677,851.17	129,963.12	1,547,888.05
REMANENTES 2003	19,283.03	19,283.03	15,702.33	3,580.70
REMANENTES 2002	6,238.02	6,238.02	5,442.54	765.48
FONDO IV: APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$59,387,205.27	\$59,387,205.59	\$26,871,972.00	\$32,515,233.59
AUTORIZADO 2005	59,118,123.00	59,118,123.32	28,850,210.77	32,267,912.55
REFERENDO 2004	0.00	0.00	0.00	0.00
REMANENTE 2004	16,924.18	35,244.28	21,761.23	13,483.05
REMANENTES 2003	251,511.49	233,837.99	0.00	233,637.99
REMANENTES 2002	646.60	0.00	0.00	0.00
RECURSOS CONVENIDOS	\$2,223,461.22	\$29,456,293.39	\$12,394,398.14	\$17,061,895.25
CONVENIO TRANSITO-AYUNTAMIENTO	\$0.00	\$2,549,647.00	\$1,070,946.64	\$1,478,700.36
AUTORIZADO 2005	0.00	2,549,647.00	1,070,946.64	1,478,700.36
C.I.M.A.D.E.S	\$223,461.22	\$1,967,768.89	\$1,511,594.79	\$456,174.10
AUTORIZADO 2005	223,461.22	1,967,768.89	1,511,594.79	456,174.10
FISE	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$1,271,318.10	\$728,681.90
AUTORIZADO 2005	2,000,000.00	2,000,000.00	1,271,318.10	728,681.90
PRESTAMO-BANOBRAS	\$0.00	\$22,938,677.50	\$8,537,538.61	\$14,401,338.89
AUTORIZADO 2005	0.00	22,938,677.50	8,537,538.61	14,401,338.89

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 33 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 05 FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS SEGUN ACTAS DE CABILDO No. (44 SES. ORD. 04 DEL 12 MAYO 05, 46 SES. ORD. 05 DEL 18 JUNIO 05, 47 SES. ORD. 04 DEL 15 JULIO 05) RESPECTIVAMENTE.

C. SALVADOR AQUINO ALMEIDA
SRJO. DEL AYUNTAMIENTO

C. TOMAS BRITO LARA P R L S
PRESIDENTE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

C. FRANCISCO HERNANDEZ ORGONES
SRJO. DE HACIENDA

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PARTICIPACIONES FEDERALES 2005
SEGUNDO TRIMESTRE**

MUNICIPIO:

CARDENAS

FORMATO PT-2

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2005	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DEL 2005	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2005
PRESUPUESTO TOTAL	\$365,945,179.20	\$400,371,367.83	\$184,031,428.37	\$216,339,939.26
PARTICIPACIONES	\$209,090,190.00	\$213,188,086.00	\$127,627,715.40	\$85,560,350.00
GASTO CORRIENTE	\$103,285,136.00	\$100,089,137.53	\$54,621,094.91	\$45,468,042.62
SERVICIOS PERSONALES	84,090,276.80	80,527,775.54	40,138,064.84	40,389,713.70
ARTICULOS MATERIALES	9,229,192.08	8,773,946.58	7,827,159.22	1,946,787.46
SERVICIOS GENERALES	9,965,667.12	9,787,412.31	6,655,870.55	3,131,541.46
GASTO DE INVERSION	\$101,266,178.00	\$104,598,928.47	\$65,005,620.49	\$39,592,307.88
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	99,291,178.00	98,527,894.21	63,059,206.59	36,468,687.62
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	1,975,000.00	1,975,000.00	1,727,029.64	247,970.36
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	3,096,034.26	230,384.26	2,865,650.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$4,538,876.00	\$8,500,000.00	\$8,000,000.00	\$500,000.00
RECAUDACION PROPIA	\$21,198,900.35	\$21,202,098.48	\$10,362,438.64	\$10,839,659.84
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$92,000.00	\$77,237.00	\$14,763.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	15,000.00	1,237.00	13,763.00
ARTICULOS MATERIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	77,000.00	76,000.00	1,000.00
GASTO DE INVERSION	\$125,238.14	\$12,365,016.87	\$10,305,201.64	\$2,059,815.23
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	30,760.00	5,855,427.54	5,248,365.66	607,061.68
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	94,478.14	4,252,859.91	2,878,370.29	1,414,489.62
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	2,236,729.42	2,178,465.49	58,263.93
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$21,074,662.21	\$8,725,081.61	\$0.00	\$8,725,081.61
APORTACIONES FED. PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS "RAMO GENERAL 33"	\$133,432,627.63	\$136,524,929.78	\$33,626,876.18	\$102,898,053.57
FONDO III. "APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL"	\$74,045,422.36	\$77,137,724.17	\$6,754,904.19	\$70,382,819.98
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$2,114,017.00	\$698,777.22	\$1,415,239.78
SERVICIOS PERSONALES	0.00	1,239,289.00	459,285.88	779,909.12
ARTICULOS MATERIALES	0.00	500,473.29	125,369.76	375,103.53
SERVICIOS GENERALES	0.00	374,254.71	114,117.58	260,137.13
GASTO DE INVERSION	\$2,039,002.50	\$43,176,449.40	\$6,050,120.97	\$37,126,322.43
INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	103,195.53	3,398,683.61	159,645.26	3,239,038.33
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	1,935,802.97	39,777,765.79	5,896,477.69	33,881,288.10
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$72,006,419.86	\$31,847,257.77	\$0.00	\$31,847,257.77
FONDO IV. "APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"	\$59,387,205.27	\$59,387,205.59	\$26,871,972.00	\$32,515,233.59
GASTO DE INVERSION	\$0.00	\$58,114,748.87	\$26,871,972.00	\$31,242,776.87
INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	58,809,502.00	26,809,542.79	30,809,959.21
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	417,210.37	21,761.23	395,449.14
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	708,027.50	760,667.98	37,360.52
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$59,387,205.27	\$1,272,456.72	\$0.00	\$1,272,456.72
RECURSOS CONVENIDOS	\$2,223,461.22	\$2,456,203.38	\$12,394,398.14	\$17,061,895.25
CONVENIO TRANSITO-AYUNTAMIENTO	\$0.00	\$2,549,647.00	\$1,073,948.84	\$1,475,700.38
GASTO DE INVERSION	0.00	2,549,647.00	1,073,948.84	1,475,700.38
INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	2,549,647.00	1,073,948.84	1,475,700.38
C.I.M.A.D.E.S	\$223,461.22	\$1,967,768.89	\$1,511,594.79	\$456,174.10
GASTO DE INVERSION	223,461.22	1,967,768.89	1,511,594.79	456,174.10
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	223,461.22	1,967,768.89	1,511,594.79	456,174.10
FISE	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$1,271,318.10	\$728,681.90
GASTO DE INVERSION	2,000,000.00	2,000,000.00	1,271,318.10	728,681.90
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	2,000,000.00	2,000,000.00	1,271,318.10	728,681.90
PRESTAMO BANODRAS	\$0.00	\$22,938,877.50	\$8,537,538.61	\$14,401,338.89
GASTO DE INVERSION	0.00	22,938,877.50	8,537,538.61	14,401,338.89
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	22,938,877.50	8,537,538.61	14,401,338.89

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 36 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS SEGUN ACTAS DE CABILDO No. 14 SES. ORD. 04 DEL 18 MAYOS, 45 SES. ORD. 05 DEL 16 JUNIOS, 47 SES. ORD. 06 DEL 15 JULIOS RESPECTIVAMENTE.

C. SALVADOR AQUINO ALMEIDA
SRIO. DEL AYUNTAMIENTO

C. TOMAS BRITO LARA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EFRAIN HERNANDEZ ORGANEZ
SINDICO DE HACIENDA

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PARTICIPACIONES FEDERALES 2005
SEGUNDO TRIMESTRE**

MUNICIPIO:

CADERNAS

FORMATO PT-3

DESGLOSE DE INVERSION POR SECTOR

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2005	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DEL 2005	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2005
INVERSION TOTAL	\$105,653,879.86	\$247,731,437.00	\$120,634,319.24	\$127,097,117.76
PARTICIPACIONES	\$101,266,178.00	\$104,696,928.47	\$65,006,620.49	\$39,592,307.98
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	0.00	0.00	0.00	0.00
DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	4,657,831.00	7,133,065.28	6,059,428.23	1,073,637.05
DESARROLLO SOC Y PROTEC. AMB	42,659,166.00	41,692,446.26	23,797,222.09	17,895,224.17
EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	16,070,989.00	16,067,557.67	7,259,412.26	8,768,145.41
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	17,005,677.00	19,267,322.26	14,342,543.76	4,924,778.50
ADMINISTRACION CENTRAL	16,550,683.00	16,265,683.00	12,493,214.15	5,773,468.85
SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA	4,321,832.00	2,171,832.00	1,014,800.00	1,157,032.00
RECAUDACION PROPIA	\$125,238.14	\$12,385,016.67	\$10,305,201.64	\$2,079,815.23
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	30,760.00	2,198,592.83	1,565,593.30	630,999.53
DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	0.00	707,327.61	530,993.41	176,334.20
DESARROLLO SOC Y PROTEC. AMB	94,478.14	3,955,749.74	3,169,382.91	786,366.83
EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	0.00	2,925,636.25	2,538,491.01	387,145.24
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	0.00	159,236.00	117,730.50	41,505.50
ADMINISTRACION CENTRAL	0.00	2,300,296.42	2,243,032.49	57,263.93
SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA	0.00	139,978.02	139,978.02	0.00
RAMO GENERAL 33	\$2,039,002.50	\$101,291,198.27	\$32,928,098.97	\$60,363,099.30
FONDO III. INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$2,039,002.50	\$43,176,449.40	\$6,056,126.97	\$37,120,322.43
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	0.00	3,910,790.00	0.00	3,910,790.00
DESARROLLO SOC Y PROTEC. AMB	1,505,400.23	37,591,681.24	4,973,570.61	32,618,110.63
EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	533,602.27	224,072.51	0.00	224,072.51
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	0.00	1,449,905.65	1,082,556.36	367,349.29
FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$0.00	\$58,114,748.87	\$26,871,972.00	\$31,242,776.87
DESARROLLO SOC Y PROTEC. AMB	0.00	34,854.32	21,751.23	12,893.09
EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	0.00	382,565.05	0.00	382,565.05
ADMINISTRACION CENTRAL	0.00	798,027.50	760,667.98	37,359.52
SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA	0.00	56,899,502.00	26,089,542.79	30,809,959.21
RECURSOS CONVENIDOS	\$2,223,461.22	\$29,456,293.39	\$12,394,398.14	\$17,061,895.25
CONVENIO TRANSITO-AYUNTAMIENTO	\$0.00	\$2,549,647.00	\$1,073,946.64	\$1,475,700.36
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	0.00	2,549,647.00	\$1,073,946.64	1,475,700.36
C.I.M.A.D.E.S	\$223,461.22	\$1,967,768.89	\$1,511,594.79	\$456,174.10
DESARROLLO SOC Y PROTEC. AMB	223,461.22	1,967,768.89	\$1,511,594.79	456,174.10
FISE	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$1,271,318.10	\$728,681.90
DESARROLLO SOC. Y PROTEC. AMB	2,000,000.00	2,000,000.00	1,271,318.10	728,681.90
PRESTAMO BANOBRAS	\$0.00	\$22,938,877.50	\$8,537,538.61	\$14,401,338.89
DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	0.00	3,428,682.34	2,442,135.63	886,546.71
DESARROLLO SOC. Y PROTEC. AMB	0.00	18,151,870.52	5,658,692.58	12,493,177.94
EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	0.00	1,358,324.64	136,710.40	921,614.24

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 34 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65 DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS SEGUN ACTAS DE CABILDO No. 14 SES. ORD. 04 DEL 04 DE JULIO, 46 SES. ORD. 05 DEL 10 DE JULIO, 47 SES. ORD. 06 DEL 10 DE JULIO, RESPECTIVAMENTE.

C. SALVADOR AQUINO ALMEIDA
SRIO. DEL AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
C. TOMAS BRITO LARA PRESIDENTE MUNICIPAL
C. FRAYN HERNANDEZ ORGONES SINDICO DE HACIENDA

No. 20723

CONVOCANTE: OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
Unidad Licitadora: Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Licitación Pública Nacional
 Convocatoria: 007

Con fundamento en los artículos 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, 21, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y los artículos 6 Fracc IV, 16 Fracc VI y 17 Fracc IV del Reglamento del Comité de Compras, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Póliza de Seguros de Vida del Personal de Base y Corporación Policiaca para las Dependencias, Entidades y Organismos de la Administración Pública Estatal de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56071001 007 05	\$1,300	17/08/2005	23/08/2005 10:00 horas	07/09/2005 10:00 horas	09/09/2005 10:00 horas
	Costo en compraNET: \$1,000				

Partida	Clave CUBMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA	1	PÓLIZA
2	0000000000	CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA	1	PÓLIZA
3	0000000000	CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA	1	PÓLIZA
4	0000000000	CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA	1	PÓLIZA
5	0000000000	CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA	1	PÓLIZA

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.tabasco.com/primer.gov.mx>, o bien en: Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco No. 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro (Villahermosa), Tabasco; con el siguiente horario: de 09:00 a 13:00 horas

* La procedencia de los recursos es: Local

* La forma de pago es: En convocatoria: previo oficio expedido por el Departamento de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor. En compraNET: mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2005 a las 10:00 horas en: la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, ubicado en: Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro (Villahermosa), Tabasco.

* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 7 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 7 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 9 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas en: Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco No. 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro (Villahermosa), Tabasco.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: En la Subdirección Operativa de Servicios de la Oficialía Mayor, ubicada en Periférico No. 2905, Fraccionamiento Pagés Llergo, C.P. 86125, Villahermosa, Tabasco, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 8:00 a 16:00 horas.

* Plazo de entrega: Al día siguiente de la notificación del Fallo, deberá entregarse la carta cobertura de la Póliza de Seguros de Vida. A los 10 días hábiles de la notificación del Fallo, deberá entregarse las Pólizas y Recibos de Primas de seguros en original y 1 copia.

* No se otorgará anticipo.

* Las condiciones de pago serán: Crédito a 35 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva en el área administrativa del área usuaria, previa entrega de los bienes en los términos del contrato.

* No podrán participar aquellas personas físicas o jurídicas colectivas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco

* Total de partidas: 43.

Centro, Tabasco
 13 de agosto de 2005
GERMAN GARCÍA-CARRERAS
 OFICIAL MAYOR
 D.R.



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

No. 20272

FORMA C.G.-1A

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN POLÍTICA
CON LOS PODERES DE LA UNIÓN
OFICIO NO. DICOPPU/211/ 1959 / 05
México, D.F., a 25 de julio de 2005

LIC. JAIME HUMBERTO
LASTRA BASTAR
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

SECRETARÍA
DE
GOBIERNO
10 AGO 2005
RECIBIDO EN SOBRE
FOLIO: 7067

Por este conducto, me permito informar a Usted que la Dirección General de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, notifica mediante PRO-09597, el nombramiento del señor **OMAR SERVÍN MORALES**, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República de Botswana en la Ciudad de México, con circunscripción consular en el Estado de Tabasco.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración.

ATENTAMENTE
El Director

JOSÉ FRANCISCO DUFOUR SÁNCHEZ



- c.c.p.- Oficina del C. Subsecretario de Gobierno.- Para su superior conocimiento
c.c.p.- Ing. Manuel Ignacio Fierro Evans, Titular de la Unidad de Gobierno. Presente
c.c.p.- Lic. Carlos Ramírez Vidal.- Director General Adjunto de Gobierno. Para su conocimiento
c.c.p.- Emb. Raphael Steger.- Director General de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Para su conocimiento.
c.c.p.- Miguel Ángel de Haro Payán.- Subdirector de Formalización y Control. Para su conocimiento
c.c.p.- María del Rocío Quintana López.- Jefe del Departamento de Control de Gestión. En atención a su Folio Interno No. 001167

Archivo

MADHP/lga

No. 20253

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EN EL EXPEDIENTE 327/2004, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA ESTHER AYALA MONTES, EN CONTRA DE LA CIUDADANA MARIA DEL CARMEN CALCANEO GARCÍA; SE DICTO UN ACUERDO MISMO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:-----

ACUERDO 21/JUNIO/2005

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO A VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.-----

Visto a sus autos se acuerda.-----

PRIMERO.- Como lo solicita el Licenciado CARLOS MARIO CARRILLO GOMEZ, Abogado Patrono de la parte actora, en su escrito de cuenta y como está ordenado en la diligencia de Remate de fecha Trece de junio del presente año y con fundamento en los artículos 433, 434, 436 y 577 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, sáquese a pública subasta en SEGUNDA ALMONEDA, y al mejor postor con rebaja del 10% (DIEZ POR CIENTO), del valor que sirvió de base para el remate el siguiente bien inmueble.-----

A).- PREDIO URBANO CON CONSTRUCCIÓN, ubicada en la Calle Reforma Número 127 Colonia Atasta de esta Ciudad, con Superficie de 160.00 Metros cuadrados, con los siguientes linderos; AL NORTE en 20.00 metros con Lote Número 6; AL SUR en 20.00 metros con Lote Número 8; AL ESTE en 8.00 metros con lote número 16 y AL OESTE en 8.00 metros con Calle Reforma, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ésta Ciudad bajo el número 843 del Libro General de Entradas a folios del 2,477 al 2,479 del libro de duplicados volumen 101, afectando el Predio número 34,603 a folio 230 del libro mayor volumen 133, al cual se le fijó un valor comercial de \$472,320.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) menos la rebaja del 10% (DIEZ POR CIENTO), de la tasación que resulta la cantidad de \$425,088.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos dicha cantidad.-----

SEGUNDO.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado

en la Avenida Méndez sin número de la Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad Capital, exactamente frente a la Unidad Deportiva de la Colonia Atasta, cuando menos el DIEZ POR CIENTO de la cantidad que sirve de base para el remate.-----

TERCERO.- Como en este asunto se rematará un bien inmueble anúnciese la presente subasta por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor circulación que se editen en esta Ciudad, como son: PRESENTE, NOVEDADES, TABASCO HOY Y AVANCE, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta ciudad, para la cual expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las DIEZ HORAS EN PUNTO DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.---

Notifíquese personalmente y cúmplase.-----

Así lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada ALMA ROSA PEÑA MURILLO, Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, por ante la Suscrita Secretaria Judicial de Acuerdos Ciudadana Licenciada MARIA MARIELA RODRÍGUEZ CARDENAS, que autoriza y da fe.---

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, LOS CUALES SON: PRESENTE, NOVEDADES, TABASCO HOY Y AVANCE, ANÚNCIESE EL PRESENTE EDICTO CON DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA SEÑALADA. DADO A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, EN VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.-----

LA SECRETARIA JUDICIAL.
LIC. MARIA MARIELA RODRÍGUEZ CARDENAS.

1-2-3

No. 20266

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 175/2003, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA LICENCIADA ROSA MAGDALENA CORONADO MOLINA, APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA EMPRESA ADYDSA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE ARACELI DE LA CRUZ LAUREANO Y/O ARACELY DE LA CRUZ LAUREANO, SE DICTO UN ACUERDO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:-----
ACUERDO 07/07/2005.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO A SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.-----

Visto a sus autos lo de cuenta se acuerda:----

PRIMERO.- Como lo solicita la Licenciada ROSA MAGDALENA CORONADO MOLINA, en su escrito que se provee y tomando en cuenta que los avalúos exhibidos por el perito designado por la actora y en Rebeldía de la demandada no fueron objetados por las partes, mismos que resultan concordantes, se aprueban para todos los efectos legales a que haya lugar.----

SEGUNDO.- En consecuencia y de conformidad con lo establecido por los artículos 1410, 1411, 1412 y aplicables del Código de Comercio Reformado, así como los numerales 428, 432 y 435 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente al de Comercio Reformado, sáquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor el siguiente bien mueble que a continuación se describe:----

A).- VEHÍCULO MARCA FORD, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, LINEA FOCUS, MODELO 2000, COLOR CASTAÑO METALICO, PLACA DE CIRCULACIÓN WLD 9786 PARTICULARES DEL ESTADO DE TABASCO, NUMERO DE SERIE 1FABP343YW396650, KILOMETRAJE 81655 KM. PROPIEDAD DE ARACELI DE LA CRUZ LAUREANO, ACCESORIOS CON AIRE ACONDICIONADO, ELEVADORES ELÉCTRICOS, SEGUROS ELÉCTRICOS, con domicilio en la Avenida el Plomo de la Colonia Ciudad Industrial de esta Ciudad, al cual se le fijó un valor comercial de \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.---

TERCERO.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, que deberán depositar previamente en el Departamento de

Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en la Avenida Méndez sin número de la Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad Capital, exactamente frente a la Unidad Deportiva de la Colonia Atasta, cuando menos el DIEZ POR CIENTO de la cantidad que sirve de base para el remate.-----

CUARTO.- Como en este asunto se rematará un bien inmueble anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor Circulación que se editen en esta Ciudad, como son: PRESENTE, NOVEDADES, TABASCO HOY, Y AVANCE, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta ciudad; para la cual explídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las DIEZ HORAS EN PUNTO DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.-----

Notifíquese personalmente y cúmplase.-----

Así lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada ALMA ROSA PEÑA MURILLO, Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, por ante la Suscrita Secretaria Judicial de Acuerdos Ciudadana Licenciada MARIA MARIELA RODRÍGUEZ CÁRDENAS, que autoriza y da fe.-----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, LOS CUALES SON: PRESENTE, NOVEDADES, TABASCO HOY, Y AVANCE, ANUNCIESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, DADO A LOS UNO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, EN ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.---

LA C. SECRETARIA JUDICIAL.

LIC. MA. MARIELA RODRÍGUEZ CÁRDENAS.

No. 20271

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.****A QUIEN CORRESPONDA:**

QUE EN EL EXPEDIENTE **NÚMERO 221/2003**, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL Y EN EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA, PROMOVIDO POR FERNANDO ARTURO GALLARDO RAMÓN, ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ARTURO TORREZ OSORIO, EN CONTRA DE ADA LETICIA CARRERA LEÓN, CON FECHA VEINTIOCHO DE ENERO Y SÉIS DE JULIO DEL DOS MIL CINCO, SE DICTARON DOS ACUERDOS QUE A LA LETRA DICEN:-----

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.-----

Visto el escrito de cuenta, se acuerda:-----

PRIMERO.- Se tiene por presentado al Ciudadano RAUL MARIANO RUIZ RODRÍGUEZ, Copropietario, con su escrito de cuenta, mediante el cual manifiesta que si desea hacer valer el Derecho del Tanto sobre el Bien inmueble embargado a la parte demandada, y por señalado como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones el ubicado en el despacho 2 Altos de la Calle Manuel Sánchez Mármol número 211, esquina con José María Pino Suárez, Zona Centro de esta Ciudad.-----

SEGUNDO.- De igual forma se tiene al Licenciado FERNANDO ARTURO GALLARDO RAMON, Endosatario en Procuración de la parte actora en el presente juicio, con su escrito de cuenta, como lo solicita, y toda vez que de la revisión a los presentes autos, se desprende que el perito designado por la parte actora determinó como valor comercial de la parte alícuota que le corresponde a la demandada del

inmueble motivo del presente juicio, por la cantidad de \$726,000.00 (SETECIENTOS VEINTESÉIS MIL PESOS 00/100M.N); y el perito designado en rebeldía de la parte demandada determino como valor comercial de la parte alícuota del multicitado inmueble por la cantidad de \$712,761.50 (SETECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 50/100 M.N); y aunado a lo anterior de que ninguna de las partes hizo objeción alguna a los mismos, en consecuencia esta juzgadora tiene a bien APROBAR el primer dictamen antes citado para todos los efectos legales que haya lugar, por ser este el que más le favorece a la parte demandada.-----

TERCERO.- En consecuencia de lo anterior y como lo solicita el ejecutante y con fundamento en los artículos 433, 434, y 435 del Código Adjetivo Civil en Vigor en el Estado, aplicado supletoriamente al Código de

comercio en vigor, así como los diversos 1410 y 1411 del Código de Comercio aplicable, sáquese a Pública subasta y en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor el bien inmueble embargado en el presente juicio y que a continuación se describe:-----

Predio urbano con construcción ubicado en la calle Circuito Identificado como lote 30, del Fraccionamiento Portal del Agua de esta Ciudad, el consta de una superficie de 160.19 metros cuadrados, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes; AL NORTE; 19.30 Metros con lote 29; AL SUR; 19.30 Metros con lote 31; AL ESTE; 08.30 Metros, con calle Circuito del Fraccionamiento; AL OESTE; 08.30 Metros con lote 28; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo el número 2244 del Libro General de Entradas, bajo el

folio 108 del Libro Mayor Volumen 203, quedando afectado por dicho embargo el predio 52, 008, a nombre de ADA LETICIA CARRERA LEÓN Y RAÚL MARIANO RUIZ RODRÍGUEZ, al cual se le asigna un valor comercial de \$726, 000.00 (SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N); que corresponde a la parte alícuota de la demandada y será postura legal la que cubra el monto del valor comercial.-----

TERCERO.- A fin de convocar postores anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además avisos en los sitios Públicos de costumbre más concurridos en las localidades antes citadas, así como en la Delegación de la Secretaría de Hacienda, para su publicación en convocación de postores y haciéndose saber que la diligencia de remate en cuestión se llevará a cabo en el recinto de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO, debiendo los licitadores depositar previamente en el departamento de consignaciones de pagos de la tesorería judicial, una cantidad igual o por lo menos al diez por ciento de las señalada como base para el remate sin cuyo requisito no serán admitidos.-----

Notifíquese personalmente y Cúmplase.-----

Así lo proveyó, manda y firma la licenciada MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN, Juez Segundo Civil del Distrito Judicial del Centro, por y ante el Secretario Judicial de Acuerdo Licenciado ALVARO SÁNCHEZ GOMEZ, que certifica y da fe.-----

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO, A SEIS DE JULIO DEL DOS MIL CINCO.-----

Visto lo de cuenta, se acuerda: -----

UNICO.- Téngase por presentado al Licenciado FERNANDO ARTURO GALLARDO RAMON, Endosatario en Procuración de la parte actora en la presente causa con el escrito de cuenta, y como lo solicita se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda, en los términos del auto de fecha veintiocho de Enero del año en curso.-----

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚPLASE.-----
LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN, JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, POR Y ANTE EL SECRETARIO JUDICIAL LICENCIADO ALVARO SÁNCHEZ GOMEZ, QUE AUTORIZA Y DA FE.-----

SEGUIDAMENTE SE PUBLICO EL LA LISTA DE ACUERDOS DEL 06/JULIO/2005.-

Abpt*

EN 08/07/05 SE TURNO EL EXPEDIENTE A LA ACTUARIA.-----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS EL PRESENTE EDICTO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

EL SECRETARIO JUDICIAL
LIC. ALVARO SÁNCHEZ GÓMEZ

1-2-3

No. 20252

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO.

A LAS AUTORIDADES Y AL PÚBLICO EN GENERAL.

QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 30/2003 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSÉ HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ALMA ROSA GARCÍA FALCON, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS JUANA VÁZQUEZ HIDALGO Y/O JUANA VÁZQUEZ DE LA U Y JOSÉ MILLER VÁZQUEZ HIDALGO Y/O MILLER VÁZQUEZ HIDALGO, EN SU CARÁCTER DE SUScriptor, SE DICTÓ UN AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, QUE COPIADO A LA LETRA DICE:-----

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.---

Vista, la razón secretarial que antecede, se acuerda:---

PRIMERO.- Téngase por presentado al licenciado JOSÉ HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, en su carácter de endosatario en procuración de la parte actora, con su escrito de cuenta, por medio del cual solicita se señale fecha y hora para la diligencia de remate en primera almoneda; en consecuencia, se APRUEBA para todos los efectos legales el avalúo emitido por el Ingeniero RAFAEL GUERRA MARTÍNEZ, en el cual se determina como valor comercial del 50% del bien inmueble sujeto a remate, parte alícuota que le corresponde a los demandados JUANA VÁZQUEZ HIDALGO y/o JUANA VÁZQUEZ DE LAU y JOSÉ MILLER VÁZQUEZ HIDALGO y/o MILLER VÁZQUEZ HIDALGO; la cantidad de \$544,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).---

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior sáquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor el 50% del predio urbano que a continuación se describe:---1.- Predio urbano ubicado en la calle Juana de la Rosa (actualmente Marcelino García Barragán), de la Colonia Tamulté de esta ciudad, constante de una superficie de 1990.00 M2 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS), que se localiza dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 99 metros 50 centímetros con propiedad de PEDRO ACOSTA HERNÁNDEZ, al SUR, 99 metros con 50 centímetros con propiedad de GUADALUPE ACOSTA, DIONISIO ACOSTA y PEDRO ACOSTA, AL ESTE, 20.00 metros con calle Juan de la Rosa (actualmente Marcelino García Barragán), y al OESTE

20 metros con propiedad de JESÚS GUILLÉN, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, con fecha veintinueve de junio del año de mil novecientos setenta y ocho, bajo el número 2361, del libro de duplicados, volumen 102, a folios del 7,728 al 7,730 quedando afectado por dicho contrato el predio número 35,883 a folio 10 del libro mayor, volumen 139.---

TERCERO.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, cuando menos el DIEZ POR CIENTO de la cantidad que sirve de base para el remate.---

CUARTO.- A fin de convocar postores, anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta capital, por lo que explídanse los edictos y avisos correspondientes, convocando postores en la inteligencia que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.---

Notifíquese personalmente y cúmplase.---

Así lo proveyó, manda y firma la ciudadana licenciada CRISTINA AMÉZQUITA PEREZ, Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Primer Distrito judicial de Centro, Tabasco, por y ante la Secretaria Judicial Licenciada GUADALUPE CASTRO VIDAL, que certifica y da fe.---

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.---

LA SECRETARIA JUDICIAL
LIC. GUADALUPE CASTRO VIDAL.

INDICE TEMÁTICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 20267	PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS. POA 2005. 2º. TRIMESTRE. MPIO. EMILIANO ZAPATA, TAB.	1
No.- 20268	PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS. POA 2005. 2º. TRIMESTRE. MPIO. CÁRDENAS, TAB.	5
No.- 20273	CONVOCATORIA 007. OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO. No. DE LICITACIÓN 56071001-007-05.....	8
No.- 20272	NOMBRAMIENTO DE CÓNSUL HONORARIO. SR. OMAR SERVÍN MORALES.....	9
No.- 20253	JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXP. 327/2004	10
No.- 20266	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 175/2003	11
No.- 20271	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 221/2003	12
No.- 20252	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 30/2003	14
	INDICE.....	15
	ESCUDO.....	16



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.